G-SHOCK

BASES DE LA PROMOCIÓN

«ROSE GOLD TICKET – LA PANTERA»

PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CASIO ESPAÑA, S.L. (en adelante, «CASIO» o la «Compañía»), con domicilio social en C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12.ª planta, 08019 Barcelona (España), y provista de CIF número B-62600234, organiza una promoción de ámbito nacional a través de su cuenta oficial de Instagram: https://www.instagram.com/gshock_es/ (en adelante, «G-SHOCK Instagram»).

La promoción, denominada «ROSE GOLD TICKET – LA PANTERA», tiene como objetivo seleccionar a un grupo de participantes que podrán asistir a una experiencia exclusiva organizada por G-SHOCK, donde, además recibirán un reloj GAC-2500-1A por cada persona ganadora, sin incluir al acompañante.

La promoción se iniciará el 23 de noviembre de 2026 y finalizará el 25 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.

La promoción está dirigida a personas mayores de 18 años y residentes legalmente en territorio español.

Quedan excluidos de la participación los empleados de CASIO ESPAÑA, S.L. y sus familiares.

ÁMBITO Y DURACIÓN

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español, incluyendo Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

La promoción se iniciará el 23 de noviembre de 2026 y finalizará el 25 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.

La experiencia presencial tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2026 en la tienda de G-SHOCK de la Calle Fuencarral número 47.

MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción «ROSE GOLD TICKET – LA PANTERA» tiene como finalidad seleccionar entre 10 personas (5 entradas dobles) para participar en una experiencia presencial exclusiva organizada por G-SHOCK el día 2 de diciembre de 2026 en la G-SHOCK STORE DE MADRID además de un reloj **GAC-2500-1A** por cada persona ganadora, sin incluir el reloj para el acompañante.

Para participar en el sorteo, cada participante deberá:

- Seguir la cuenta oficial de Instagram de G-SHOCK España: https://www.instagram.com/gshock_es/.
- Comentar en la publicación del sorteo mencionando a dos (2) amigos distintos en un único comentario y correspondientes a personas físicas.

Cada comentario que cumpla con estos requisitos se considerará una participación válida. No habrá límite de participaciones por persona, siempre que cada comentario sea distinto y cumpla con las condiciones indicadas. No se aceptarán comentarios

duplicados ni participaciones que no cumplan íntegramente los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

No serán válidas las participaciones realizadas fuera del periodo de participación, que no cumplan cualquiera de los requisitos anteriormente indicados, que contengan perfiles inexistentes o que puedan considerarse fraudulentas.

La Organización se reserva el derecho de excluir cualquier participación que no cumpla con las presentes Bases Legales, así como aquellas realizadas desde perfiles que puedan considerarse fraudulentos, falsos o creados específicamente con la finalidad de participar en promociones.

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales.

Una vez finalizado el periodo de participación, se seleccionarán aleatoriamente cinco (5) ganadores, cada uno de los cuales tendrá derecho a asistir a la experiencia presencial acompañado de una (1) persona de su elección, siendo el número total de asistentes seleccionados de diez (10) personas y recibirán un reloj **GAC-2500-1A** por cada persona ganadora, sin incluir uno para el acompañante.

Asimismo, se seleccionarán siete (7) participantes de reserva, que podrán ser contactados por orden de selección en caso de que alguno de los ganadores principales no pueda asistir, renuncie a su participación o no confirme su asistencia dentro del plazo establecido.

La selección de los participantes ganadores se realizará el 26 de noviembre de 2026 de forma totalmente aleatoria bajo notario.

Las personas seleccionadas recibirán un mensaje privado a través de la cuenta oficial de G-SHOCK ESPAÑA en Instagram. Para confirmar su asistencia, deberán responder a dicho mensaje en un plazo máximo de 24 horas desde su recepción.

En caso de que alguna de las personas seleccionadas no responda dentro del plazo establecido o renuncie a su participación, se contactará con una persona de reserva.

Asimismo, durante la activación presencial del 2 de diciembre en la G-SHOCK STORE de Madrid (Calle Fuencarral 47), se realizará una dinámica entre los asistentes para poder conseguir premios relacionados con el concierto que tendrá lugar el día 1 de febrero de 2027 en Madrid y un reloj **GAC-2500-1A** por cada persona ganadora, sin incluir uno para el acompañante.

PREMIOS

El premio de la presente promoción consistirá exclusivamente en el acceso para cinco (5) ganadores y un (1) acompañante por cada ganador (diez (10) personas en total) a:

- una experiencia privada y exclusiva organizada por G-SHOCK, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2026 en la G-SHOCK STORE de Madrid, situada en la Calle Fuencarral número 47.

- Un reloj GAC-2500-1A de la nueva serie 2500 por cada persona ganadora, sin incluir uno para el acompañante con PVPr* 129€. En total se sortearán 5 relojes.

La experiencia consistirá en una actividad presencial y dinámica cerrada, que se desarrollará a puerta cerrada y a la que únicamente podrán acceder las personas previamente seleccionadas y confirmadas por la Organización.

Durante esta actividad se realizarán diferentes dinámicas y actividades relacionadas con G-SHOCK, La Pantera y su concierto previsto para el día 1 de febrero de 2027 en Madrid.

El premio se limita exclusivamente al derecho de acceso y participación en dicha experiencia presencial el día 2 de diciembre en Madrid y un reloj GAC-2500-1A por cada persona ganadora, sin incluir uno para el acompañante.

No incluye entradas para el concierto del 1 de febrero de 2027, ni ningún otro producto, servicio o beneficio distinto de los expresamente indicados en estas Bases Legales. La participación en esta experiencia no implica ni garantiza la presencia, asistencia o participación de La Pantera (Sergio) en el evento del día 2 de diciembre de 2026. La actividad se desarrollará sin que esté prevista la asistencia del artista.

CASIO se reserva expresamente el derecho a modificar, sustituir o reemplazar el modelo de reloj inicialmente previsto como premio por otro producto de características y valor económico igual o superior, cuando concurran circunstancias que así lo justifiquen, incluyendo, entre otras, la falta de disponibilidad de stock, sin que dicha modificación genere derecho a reclamación o compensación alguna por parte de los participantes.

El premio no podrá ser canjeado, total ni parcialmente, por dinero en efectivo ni por ningún otro producto o servicio distinto de los expresamente indicados en las presentes Bases Legales. Asimismo, no podrá ser objeto de cambio, cesión, alteración o compensación económica a petición del ganador, con independencia del valor comercial de los elementos que lo integran. CASIO no asumirá en ningún caso los gastos de desplazamiento, transporte, alojamiento, manutención ni cualquier otro gasto adicional en el que puedan incurrir los ganadores o sus acompañantes para asistir a la experiencia presencial. Todos estos gastos correrán íntegramente a cargo de los asistentes.

La aceptación del premio implicará necesariamente la aceptación conjunta e indivisible de todos los elementos que lo componen, esto es, el acceso y participación en la experiencia presencial organizada por G-SHOCK y la entrega de un (1) reloj GAC-2500-1A de la nueva serie 2500. En consecuencia, los ganadores deberán confirmar obligatoriamente su aceptación del premio en su totalidad y su asistencia a la experiencia presencial, mediante el procedimiento indicado por CASIO, sin que sea posible aceptar únicamente el reloj y renunciar a la asistencia al evento, ni viceversa.

Cada participante podrá resultar ganador de un único premio.

La persona ganadora deberá aceptar el premio en su conjunto, no pudiendo solicitar la entrega del reloj de forma independiente, renunciar parcialmente a alguno de sus

componentes ni reclamar compensación económica o de cualquier otra naturaleza por aquellos elementos del premio a los que decida no acogerse.

En caso de que la persona ganadora no acepte el premio en su totalidad o no confirme su asistencia a la experiencia en los términos y plazos comunicados por la Organización, se entenderá que renuncia al premio completo, sin que pueda conservar el derecho a recibir el reloj.

DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los participantes que asistirán a la experiencia presencial se realizará el 26 de noviembre de 2026 mediante un procedimiento totalmente aleatorio bajo notario.

Se seleccionarán 5 participantes, los cuales deberán asistir acompañados, así como 7 participantes de reserva para cubrir posibles renuncias o falta de respuesta.

El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premiado deberá manifestar la aceptación completando el formulario o documentación que le sea remitida por CASIO y que deberá devolver debidamente cumplimentada en un margen de 24 horas desde su recepción.

Concretamente, cuando los organizadores de la promoción se pongan en contacto con el ganador, a través de un mensaje directo o correo electrónico, se le pedirá que acepte o rechace el premio. Para la aceptación del premio, el ganador deberá completar el formulario con sus datos personales y facilitar, en su caso, la información necesaria para la gestión de la asistencia al evento del día 2 de diciembre, antes de la fecha anteriormente indicada. En caso de que el ganador no hubiera completado el formulario o no hubiera facilitado la documentación requerida en la fecha indicada, se entenderá que ha rechazado el premio y éste se asignará a un ganador de reserva.

Casio España, S.L. se reserva el derecho de anulación del premio en el caso de que se sospeche de alguna irregularidad y/o intento de participación duplicada con otro correo electrónico, usuario o datos personales.

RÉGIMEN DE LOS PREMIOS

Los premios objeto de la presente promoción constituyen un conjunto único, indivisible e inseparable, integrado por el acceso y participación en la experiencia presencial organizada por G-SHOCK y la entrega de un (1) reloj GAC-2500-1A de la nueva serie 2500 a cada ganador. En consecuencia, la aceptación del premio implicará necesariamente la aceptación de ambos elementos, sin que sea posible aceptar exclusivamente el reloj y renunciar a la asistencia a la experiencia, ni viceversa.

Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión ni compensación económica a petición del ganador.

Para aceptar el premio en su totalidad y participar en la experiencia presencial, las personas seleccionadas deberán confirmar su aceptación y asistencia mediante el procedimiento indicado por CASIO.

En caso de que una persona seleccionada no confirme su aceptación y asistencia en el plazo establecido, se entenderá que renuncia al premio en su totalidad, tanto al acceso a la experiencia como al reloj, y su plaza podrá ser asignada a una persona de reserva.

Asimismo, en caso de que un ganador rechace expresamente el premio, renuncie a cualquiera de sus elementos o no facilite la información necesaria para su entrega en el plazo determinado de veinticuatro (24) horas, CASIO podrá considerar que renuncia al premio completo y asignarlo a otro participante de reserva o declararlo desierto.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, que será aplicada por CASIO ESPAÑA, S.L. cuando corresponda.

ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, sin reservas, así como el criterio de la Organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

Los participantes aceptan expresamente las condiciones que rigen la promoción y los premios.

CASIO ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases promocionales, siempre que exista una causa justificada y que dichas modificaciones no perjudiquen los derechos de los participantes.

Esta promoción no está vinculada a Instagram. Por tanto, Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociado de modo alguno a esta promoción.

CASIO ESPAÑA, S.L. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar su participación.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos y resultase seleccionado o ganador de alguno de los premios, no se le hará entrega del mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS

CASIO ESPAÑA, S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes y les informa de que dichos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: gestionar la participación de los interesados en la presente promoción, realizar la selección de asistentes a la experiencia presencial, contactar con los participantes seleccionados, organizar la activación en tienda y gestionar la adjudicación y entrega de los premios.

Criterios de conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y cumplir con las obligaciones legales correspondientes. Posteriormente, se conservarán bloqueados durante los plazos legalmente exigibles y, una vez transcurridos, serán suprimidos mediante medidas de seguridad adecuadas.

Comunicación de los datos: los datos podrán comunicarse a la notaría encargada de verificar el procedimiento de selección, así como a las empresas de servicios que

intervengan en la organización de la experiencia y en la gestión y entrega de los premios. Asimismo, podrán comunicarse a terceros cuando exista una obligación legal.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, cuando el tratamiento se base en el mismo.
- Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos.
- Derecho a solicitar la limitación u oponerse al tratamiento de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CASIO ESPAÑA, S.L.
C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 - Planta 12
08019 Barcelona (Barcelona)
Email: rgpd@casiocloud.info

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la legislación española.

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de estas bases, CASIO ESPAÑA, S.L. y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, salvo que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero imperativo.

DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Legales se depositarán en las oficinas de CASIO ESPAÑA, S.L., sitas en C/ Josep Plà, 2 - Torre B2 – 12.ª planta, 08019 Barcelona (España), y ante el Notario de Barcelona D. JUAN CARLOS ALONSO ÁLVAREZ.